



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

LUIS A. (WITO) MORALES
PRESIDENTE

RESOLUCION NUM. 207
SERIE DE 1994-95

"PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, ACEPTE OBJETOS O SERVICIOS DONADOS PARA QUE SEAN UTILIZADOS POR LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA EN EL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE; PARA QUE COMPAREZCA EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE EN LAS CORRESPONDIENTES ESCRITURAS; Y PARA OTROS FINES".

* * * * *
* * * * *

POR CUANTO: La cultura de las artes, manualidades, artesanías y de las ciencias ha sido siempre y será, el más bello eslabón de unión entre los pueblos, aún los más distantes;

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras:

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR CUANTO: El Municipio de Ponce cuenta con su Museo de la Historia y el mismo se nutre, en parte, de las donaciones de objetos, materiales y documentos de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Un grupo de ponceanos e instituciones, en su deseo de cooperar con el Municipio de Ponce y su Museo de la Historia y el interés de estos de expandir los conocimientos de instrucción sobre la historia patria, hacen la donación unos y contratan otros para ceder en uso varias piezas de museo de valor histórico y cultural;

POR CUANTO: Las instituciones y los ponceanos, deseosas de unirse al Municipio de Ponce y su Museo de la Historia de Ponce son los siguientes:

Luis A. Morales
[Firma]

Persona o entidad	Objeto o servicio donado para la exhibición temporal José Rosa: relato de un artista (dicha exhibición se extiende del 17 de mayo al 18 de julio 1995)
Graf, Inc.	Diseño de catálogo y banderín de la exposición José Rosa: relato de un artista Impresión de catálogo y producción de banderín
Essilor Industries PCA-Puerto Rico (Health Plus) Laboratorio Ramírez Instituto de Medicina de Familia del Sur	Para estos servicios Essilor Industries aportó \$1,000.00. PCA-Puerto Rico aportará \$1,000.00, el Laboratorio Ramírez aportará \$200.00 y el Instituto de Medicina de Familia del sur aportará \$100.00* Banderín y "fingerbuffet"
Puerto Rican Cement Co. Universal Industrial Supplies Co.	Para este servicio Puerto Rican Cement donará \$500.00 y Universal Industrial Supplies, Co. donará \$200.00.*
Terrazos Picó	Candados para asegurar cuadros. Para la compra de éstos, Terrazos Picó donará \$75.00.*
Ponce Waste Disposal	Esta compañía donó \$50.00 con los cuales se completó el trabajo del banderín provisional.*

***Todos estos donativos serán dirigidos al pago de los suplidores directamente.**

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura, ya ha evaluado la importancia artística e histórica de la exhibición *José Rosa: relato de un artista* y su valor para la ciudadanía ponceña y puertorriqueña en general;

POR CUANTO: El aceptar las donaciones de los servicios mencionados arriba es un gran don y gracia que nos da el Todopoderoso para viabilizar la presentación de la exhibición y disfrutar de su admiración;

POR CUANTO: A la vez que se aceptan estas donaciones se le rinde un pequeño y merecido homenaje al artista por su meritorio trabajo como uno de los mejores exponentes del arte puertorriqueño actual, discípulo de Lorenzo Homar y Rafael Tufiño;

Law
[Signature]

POR CUANTO: La Administración Municipal de Ponce, consciente de la necesidad de objetos e instrumentos de valor histórico y artístico para el Museo de la Historia de Ponce, acepta las donaciones de estas entidades que con gran interés desean que el Museo de la Historia de Ponce se nutra de sus esfuerzos como conservadores históricos y artísticos;

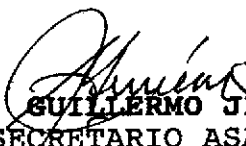
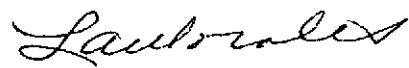
POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte las donaciones de los servicios de valor histórico y artístico ofrecidos por las entidades que se mencionan en el Sexto Por Cuanto de esta Resolución.

SECCION SEGUNDA: Autorizar al Hon. Rafael Cordero Santiago, Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio de Ponce, acepte estas donaciones para ser utilizadas por el Museo de la Historia de Ponce, adscrito a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce.

SECCION TERCERA: Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 7 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.

	
GUILLELMO JIMENEZ MONROIG	LUIS A. (WITO) MORALES
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL	PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 8 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 9 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 1995.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

MC/JCS/mavc

C E R T I F I C A C I O N

YO, GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 207, Serie de 1994-95, fue aprobada por la Asamblea Municipal en su Continuación de la Sesión Ordinaria celebrada el miércoles, 7 de junio de 1995 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez	Hon. José A. Riera
Hon. Juan H. Cintrón	Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Elba L. Figueroa	Hon. Santos Silva
Hon. Luis A. (Wito) Morales	Hon. Lourdes Torres de Toro
Hon. Cosme A. Ortiz	Hon. Waldemar Vélez
Hon. Pedro Pacheco	Hon. Enrique A. Vicéns

Hon. Ana Pieve de Antúnez

Ausentes Excusados:

Hon. José R. Echevarría
 Hon. Daisy Silvagnoli
 Hon. José A. Rodríguez

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 7 de junio de 1995, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 8 de junio de 1995, y éste la firmó el viernes, 9 de junio de 1995.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y, PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio de Ponce, hoy día lunes, 12 de junio de 1995.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

jdc